

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6028** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 1398/2008 Sección C5.

Entidad Concursada.- Mecánica Mensa S.L. con CIF n.º B08887465.

Fecha del Auto de Declaración.- 21 de Enero de 2010.

Administradores Concursales.- Doña Juan Galles Artigas, (economista), como administrador concursal único, con correo electrónico [jgalles@rcd.bcn.com](mailto:jgalles@rcd.bcn.com)

Facultades del Concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 27 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100009842-1